



Claudia Zavala: “censora de la 4T” y alumna del “antilopezobradorismo”

AMLO LA HA ACUSADO de ser quien ha promovido las medidas para limitar los dichos de la “Cuarta Transformación” en contra de la oposición

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Tras la salida de Lorenzo Córdova Córdova y Ciro Murayama Rendón del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha continuado sus críticas a este órgano constitucional autónomo, especialmente al actuar de Beatriz Claudia Zavala Pérez. Al respecto, este la ha acusado de ser quien ha promovido las medidas para limitar los dichos de la “Cuarta Transformación” o 4T en contra de la oposición.

De manera puntual, AMLO ha calificado a Claudia Zavala Pérez de “filopanista”, es decir, simpatizante del Partido Acción Nacional (PAN), el más férreo opositor partidista que ha tenido desde al menos hace 24 años. Pero, ¿qué tanta razón tiene el presidente en su acusación? ¿Quién es la consejera electoral? ¿Proviene de un grupo claro? ¿Qué ha hecho en favor de la organización política blanquiazul?

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE CLAUDIA ZAVALA?

Beatriz Claudia Zavala Pérez nació el 10 de junio de 1971 en Tula de Allende, Hidalgo; sin embargo, cursó toda su educación básica y profesional en el entonces Distrito Federal. Esta cuenta con licenciatura y maestría en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Au-

tónoma de México, mismas que consiguió en 1994 y 2022 respectivamente.

Su experiencia laboral en materia electoral inició en 1994, cuando fue secretaria Ejecutiva en el Tribunal Federal Electoral (Trife) y estuvo adscrita al magistrado Daniel Mora Fernández, uno de los primeros de este órgano. Tras la salida del magistrado en 1996 y la transformación del órgano en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la funcionaria pasó a ser secretaria auxiliar adscrita a la ponencia del magistrado Mauro Miguel Reyes (1997) con quien permaneció hasta enero de 2006 tras ocupar los cargos de secretaria de Estudio y Cuenta o instructora y asesora.

En medio de la vorágine electoral de las elecciones presidenciales de 2006, Zavala Pérez volvió a “cambiar de aires”. Aunque se mantuvo dentro del órgano, esta pasó a estar adscrita al Centro de Capacitación Judicial Electoral, donde fungió como directora de febrero a diciembre, cargo que la hizo responsable de establecer directrices académicas y administrativas para el funcionamiento de la institución.

Su salida no sería en vano, pues fue reclutada esta vez como parte de la ponencia del magistrado Leonel Castillo González por alrededor de cinco meses. Cabe destacar que tanto este como el magistrado Mauro Miguel Reyes fueron dos de los que calificaron la polémica elección federal de ese año y desestimaron las acusaciones de fraude electoral denunciado por el entonces candidato izquierdista Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Para mayo de 2007, esta pasó a ser la Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia del nuevo magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar. Aunque estuvo con él hasta octubre de 2008, cabe destacar

que su jefe tuvo fallos relevantes en la vida interna del PAN, especialmente a favor del grupo Felipe Calderón Hinojosa.

El 4 de mayo de 2010, Manuel Espino Barriento fue expulsado del partido blanquiazul por el PAN Sonora. Ante eso, 10 días después el exdirigente nacional de esa organización declaró a diversos medios de comunicación que había una orden de Calderón Hinojosa a funcionarios como Fernando Gómez Mont y Germán Martínez, entonces secretario de Gobernación y presidente del PAN respectivamente, para silenciarlo o impedirle acceder a cargos de elección popular, además de que tenían prisa de expulsarlo.

Casi un año después, el 26 de abril de 2011, la Comisión de Orden del Consejo Nacional de Acción Nacional avaló la decisión tomada por su representación sonorenses. El ahora morenista apeló al TEPJF tal hecho; sin embargo, el magistrado Nava Gomar presentó un proyecto, que fue aprobado con cuatro votos a favor, para calificar como fundada su expulsión al considerar que violó los estatutos panistas cuando aseguró que “la candidatura de [José Rosas] Aispuro [para la gubernatura de Durango] se había pactado en la Presidencia de la República” y que no había obligación de votar por una candidatura “en cuyo origen no se reconoce legitimidad ni sinceridad democráticas”.

AVANZAR Y RECLULAR: ASCENSO AL IEDF Y VUELTA AL TEPJF

El 28 de octubre de 2008, Claudia Zavala fue ungida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como la nueva consejera del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Esta fue votada en unanimidad por todos los partidos, incluyendo el Partido de la Revolución De-



mocrática (PRD); en esa VI Legislatura, el perredismo tenía entre sus legisladores a Tomás Pliego Calvo, futuro presidente de Morena CDMX y ahora miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

La consejera capitalina fue nombrada dos días después presidenta del órgano electoral capitalino, pero siguiendo su tendencia de cambios constante de puestos intentó ser magistrada de sala regional del TEPJF en 2012, según un expediente público en el Senado de la República.

Tras su gestión como autoridad electoral del Distrito Federal, la funcionaria volvió al TEPJF para ser contratada como Secretaria de Estudio y Cuenta entre marzo de 2013 y noviembre de 2016. Dicho cargo lo dejó después para integrarse como secretaria instructora en la Ponencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis hasta marzo de 2017, misma que avaló al siguiente año el triunfo de la candidata del PAN en Puebla, Martha Érika Alonso, pese a varias denuncias y pruebas de violaciones a la cadena de custodia de los materiales electorales.

EL GRAN SALTO: ZAVALA CONSEJERA Y ENFRENTAMIENTO CONTRA LA 4T

Claudia Zavala Pérez salió por última vez del TEPJF para dar “el gran salto” al nuevo INE e iniciar, como sus maestras y maestros, una serie de enfrentamientos con el lopezobradorismo más organizado desde el día uno. El 30 de marzo de 2017, tras la votación mayoritaria, la coordinadora de la primera bancada de diputados de Morena, Rocío Nahle García subió a tribuna para denunciar que los nombramientos de las dos nuevas

consejeras y el nuevo consejero respondían a un reparto de espacios entre partidos políticos mayoritarios.

En 2022 fue una de las que pugnó para que la Cámara de Diputados le diera más recursos al instituto para realizar la revocación de mandato. Asimismo, avaló junto a Murayama Rendón y Adriana Favela Herrera ordenar eliminar una carta de apoyo a AMLO por parte de los gobernadores de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ya que consideraron que estaban violando una veda previo al ejercicio de consulta.

A partir de la salida de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama del INE, la consejera Claudia Zavala pasó a ser el foco de atención por parte de la 4T. En especial, esta cobró relevancia cuando el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas, le señaló el 9 de agosto pasado de ser la que hizo los argumentos para imponer medidas cautelares a fin de que AMLO no se pronunciara más sobre Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora panista y virtual candidata del PAN, PRI y PRD.

Finalmente, este pasado viernes 22 de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a responsabilizar a Claudia Zavala de promover una nueva regla para la ‘mañanera’. Ello a causa de que la Comisión de Quejas y Denuncia le mandató colocar al inicio de sus transmisiones una cortinilla donde se indique el contenido del artículo 134 constitucional sobre la imparcialidad y neutralidad con la que se deben conducir los servidores públicos. ●